

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021/2022, CONCEDIDOS Y DENEGADOS, DE **INNOVA-DOCENCIA** DIRIGIDA A GRUPOS INNOVADORES E **INNOVA-GESTIÓN CALIDAD** DIRIGIDA A CENTROS Y SERVICIOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la presentación de proyectos de Grupos Innovadores y de proyectos de Centros y Servicios, convocado por Resolución del 15 de marzo de 2021, publicado el listado provisional de proyectos concedidos y denegados por resolución de 16 de junio de 2021 y una vez resueltas las reclamaciones, este Vicerrectorado en virtud de lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria 2021-2022, declara aprobadas las listas definitivas de proyectos de INNOVA-DOCENCIA e INNOVA-GESTIÓN CALIDAD, concedidos y denegados, que se podrán consultar en los siguientes enlaces <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2021-2022>, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

En el caso de que los responsables de proyectos que hayan sido aprobados, tanto con financiación como sin financiación, decidan no desarrollar el proyecto deberán de escribir un correo electrónico a la Oficina para la Calidad (innova@ucm.es), en el plazo máximo de 10 días, indicando expresamente que no aceptan desarrollar el proyecto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, de 2/10/2015).

Madrid, 23 de julio de 2021

El Vicerrector de Calidad



VICERECTORADO DE CALIDAD

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo